



Plan
Digital
EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO

BALAZOTE, ALBACETE

Curso:

2022/2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Valoración del centro	5
2.2. Valoración de la competencia digital.....	12
3. OBJETIVOS.....	14
4. PLAN DE ACTUACIÓN	16
5. EVALUACIÓN	20

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CEIP “Ntra. Sra. del Rosario. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

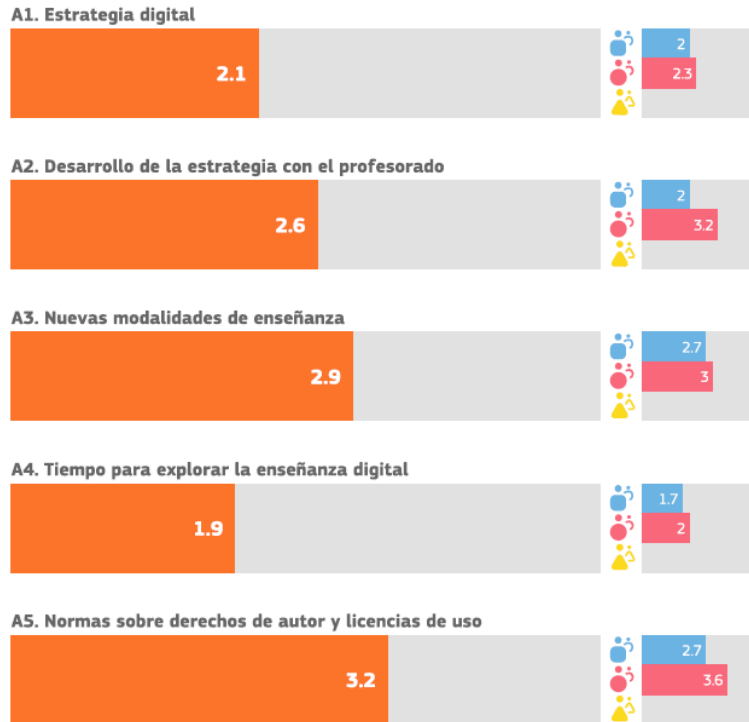
2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es



Se observa que en esta área no se alcanza una valoración global a nivel de la media, por lo que podría considerarse un área a desarrollar. Destacar la necesidad de tiempo para explorar la enseñanza digital

2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

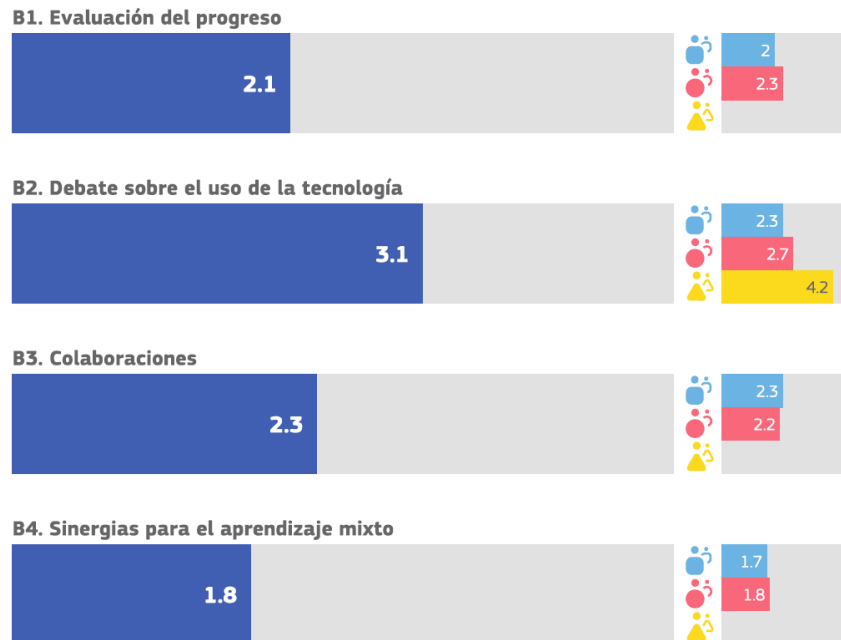
Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.



En esta área podemos observar que, aunque la participación en el desarrollo profesional docente es buena, es necesario la formación docente y promover la participación y colaboración en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.



En esta área se observa una gran divergencia sobre el uso de la tecnología entre los docentes y el alumnado. Sería necesario un análisis para establecer las causas y trabajar sobre ello.

2.1.2. Dimensión tecnológica

2.1.2.1. Infraestructura y equipamiento

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C1. Infraestructura



C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



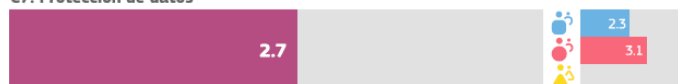
C3. Acceso a internet



C5. Asistencia técnica



C7. Protección de datos



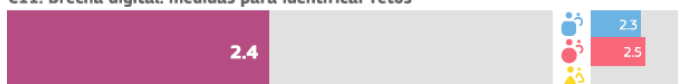
C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



C10. Dispositivos para el alumnado



C11. Brecha digital: medidas para identificar retos



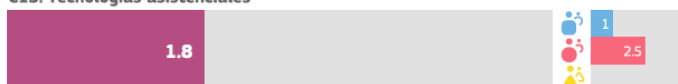
C12. Brecha digital: apoyo para abordar retos



C13. Traer el propio dispositivo



C15. Tecnologías asistenciales



C16. Bibliotecas/repositorios en línea

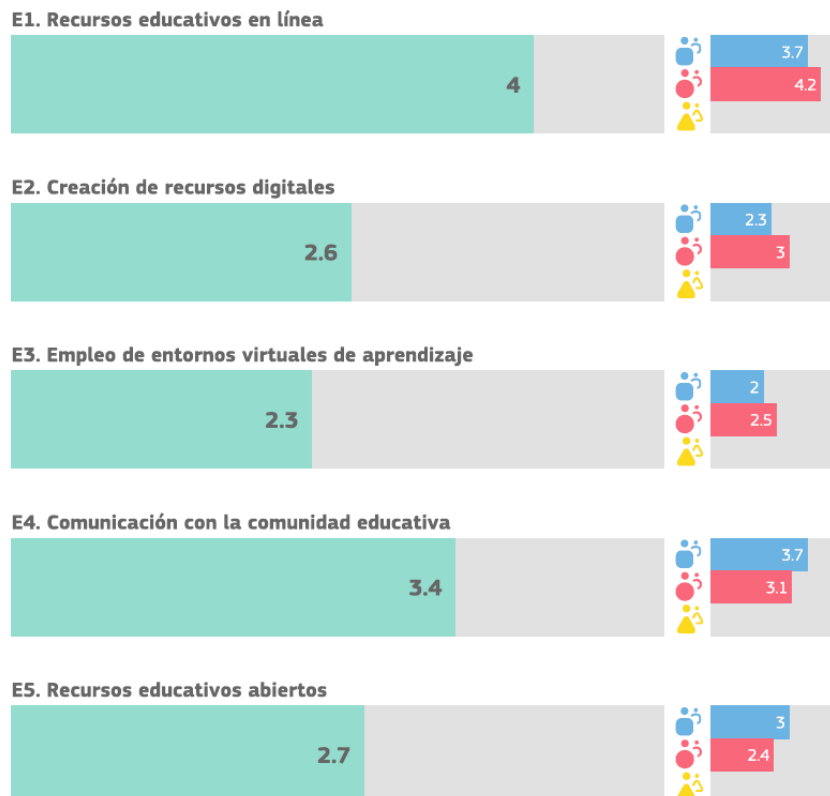


En general las infraestructuras y equipamiento son los adecuados, sería necesario el impulso de programas utilizados para incrementar, mantener o mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.



Se aprecia que el profesorado utiliza los recursos en línea. Debe potenciarse el uso de los entornos virtuales y la creación de recursos digitales para el alumnado.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



F3. Fomento de la creatividad



F4. Implicación del alumnado



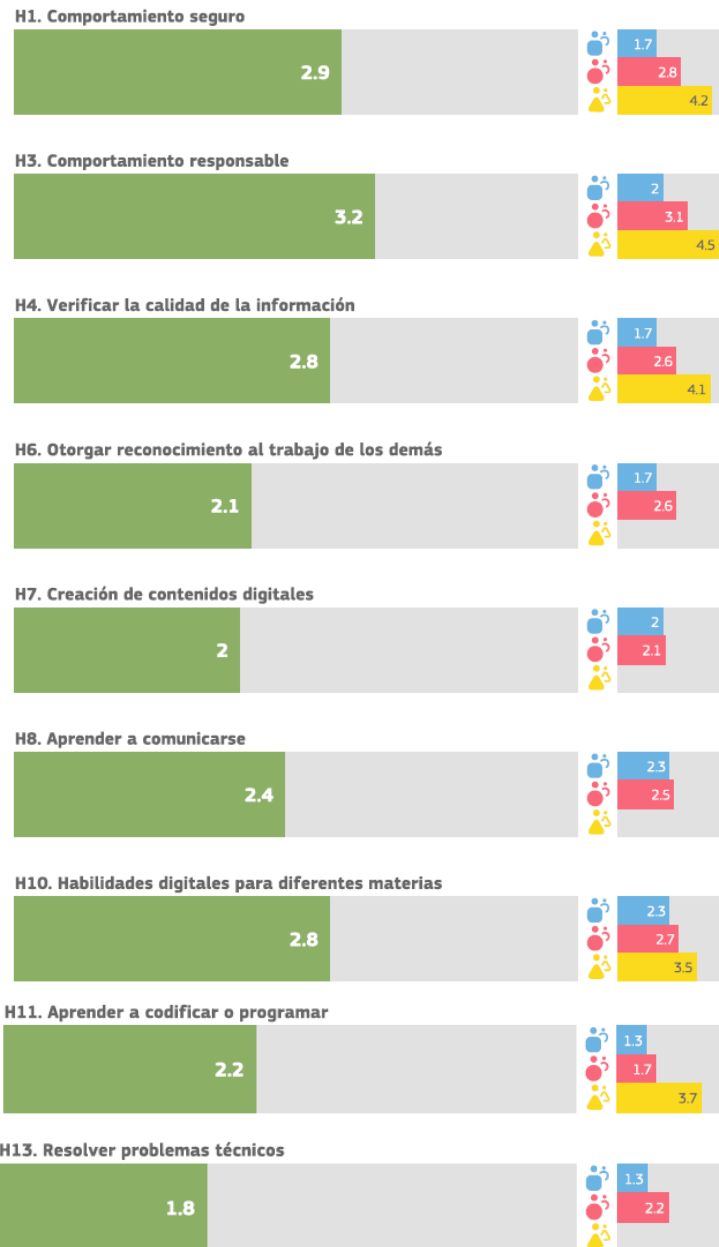
F5. Colaboración del alumnado



F6. Proyectos interdisciplinares



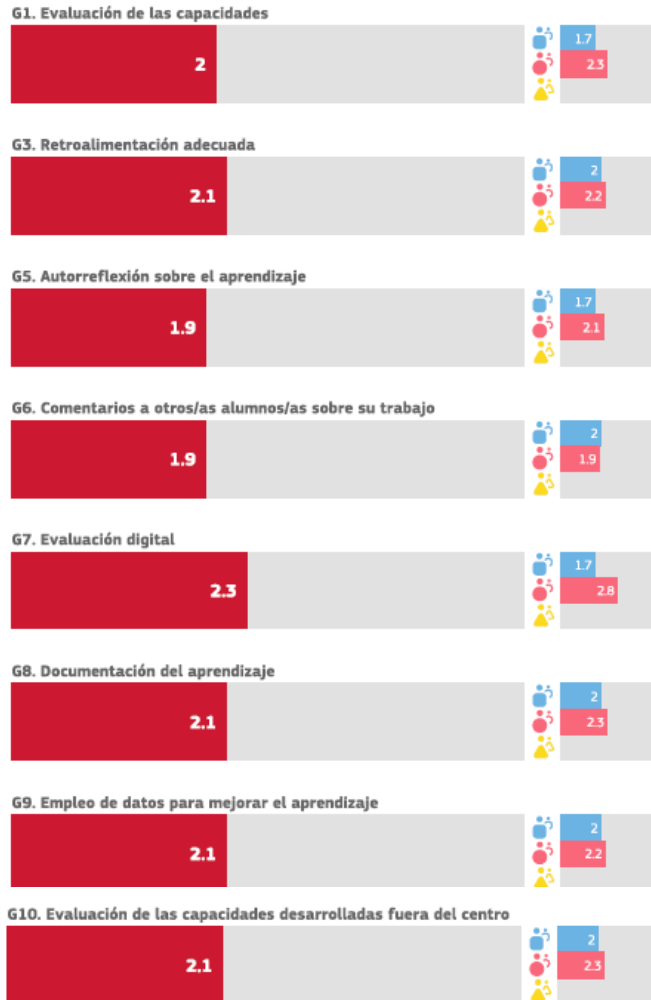
En esta área se observa una adaptación de las tecnologías digitales a la enseñanza y una implicación y colaboración del alumnado adecuada.



Observamos una falta de seguridad a la hora de usar internet y sería importante la comprobación de la fiabilidad de la información encontrada. Sería necesario aprender a crear contenidos digitales y comunicarse de forma segura a través de las tecnologías digitales además de tener unas nociones básicas en resolución de problemas técnicos.

2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.



Se observa la falta en el uso de tecnologías digitales para evaluar al alumnado y sería necesaria una reflexión sobre el aprendizaje a través de estas tecnologías. Se recomienda utilizar las tecnologías como herramientas de evaluación

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

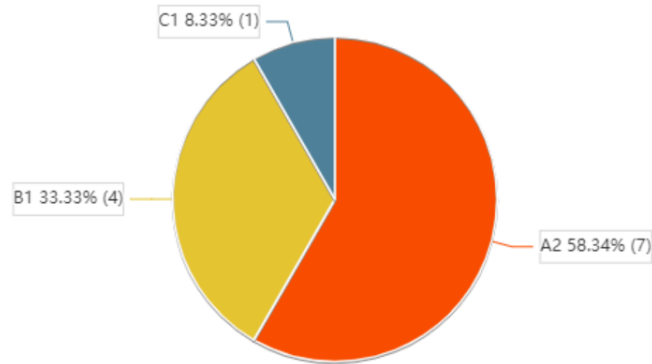
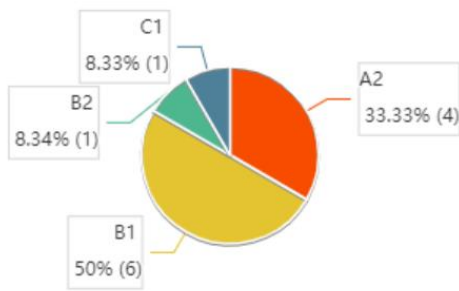
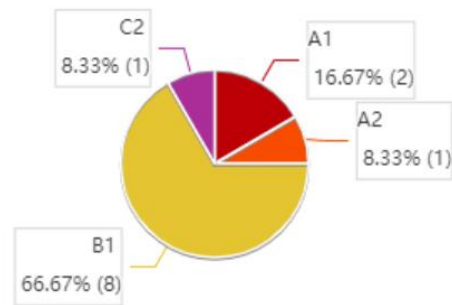


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

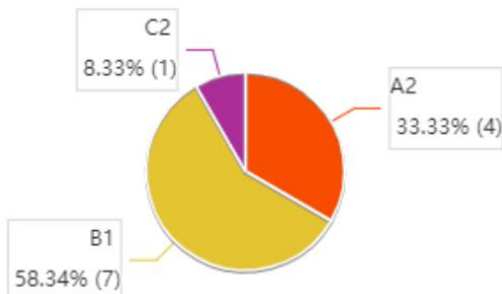
1. Compromiso profesional



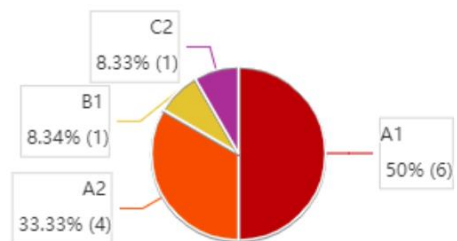
2. Contenidos Digitales



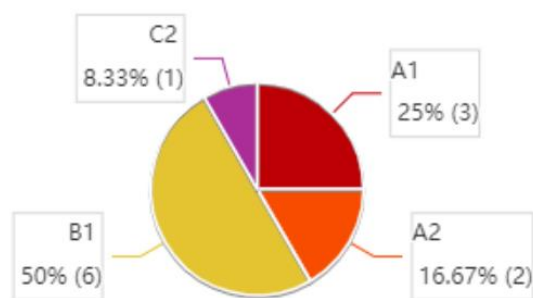
3. Enseñanza y aprendizaje



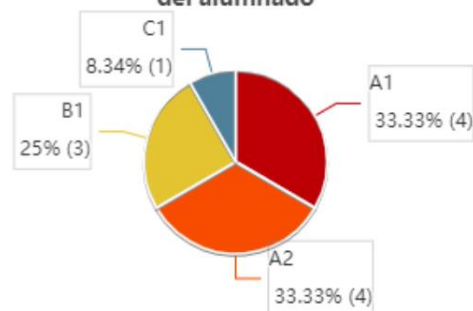
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	4	6	1	1	0
2. Contenidos Digitales	2	1	8	0	0	1
3. Enseñanza y aprendizaje	0	4	7	0	0	1
4. Evaluación y retroalimentación	6	4	1	0	0	1
5. Empoderamiento del alumnado	3	2	6	0	0	1
6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado	4	4	3	0	1	0

Como valoración general de la competencia digital del centro, se puede decir que la mayoría del profesorado del centro tiene un nivel de competencia digital A2.

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.

- **Medibles.** Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
 - **Alcanzables,** es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas.** Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
 - **Definidos en el tiempo.** Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.
- 1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.
 - 2) Espacios de aprendizajes físicos: Crear y utilizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías de aprendizaje digital.
 - 3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
 - 4) Difusión de experiencias y prácticas: Difundir y dar visibilidad a experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de tecnologías digitales.
 - 5) Competencia Digital del profesorado: Desarrollar la competencia digital del profesorado.
 - 6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.
 - 7) Competencia Digital del alumnado: Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado
 - 8) Uso responsable: Promover un uso responsable de equipos y dispositivos móviles para la gestión de los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje recogido en las NCOF.
 - 9) Actitud responsable y segura: Desarrollar en el alumnado una actitud responsable y segura en Internet (identidad, huella y etiqueta digitales).

- 10) Propiedad intelectual: Respetar la autoría de contenidos y herramientas tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje.
- 11) Brecha digital: Reducir la brecha digital del alumnado y facilitar el acceso a la tecnología, así como a Internet y concienciarles del buen uso y de los problemas de seguridad en la Red.
- 12) Proyectos de innovación e investigación: Impulsar la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
- 13) Cambios metodológicos: Impulsar un cambio metodológico en el centro que conceden al alumnado autonomía y el rol protagonista de su propio aprendizaje.
- 14) Intercambio de experiencias: Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias con recursos digitales.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación. Se acompaña de una sugerencia o reflexión aclaratoria por cada línea de actuación con el siguiente formato. (Es muy importante que las tareas sean específicas y medibles para facilitar su seguimiento y evaluación).

- 1) Espacios de aprendizajes virtuales.
 - a) Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.
 - i) *En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.*

ACTUACIÓN 1A			
Tareas y agentes. Desarrollar el registro y acceso de todo el profesorado y alumnado del centro en la plataforma EducamosCLM.			
Equipo directivo	Comprobar que todo el profesorado esté dado de alta en EducamosCLM.		
Coordinador de formación	Organizar un seminario, GT o formación para utilizar la plataforma EducamosCLM.		
Profesorado	Formarse en el acceso y manejo en una plataforma educativa EducamosCLM.		
Alumnado	Los alumnos consiguen entrar a la plataforma EducamosCLM.		
Familias	Asesorar a las familias en el uso de la plataforma Educamos CLM		
Otros			
Recursos			
Entornos de aprendizaje Educamos CLM, CRFP			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 Octubre 2022	Fecha fin:	30 Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Tener a todos los docentes y alumnos dados de alta en EducamosCLM. Instrumento: el acceso a EducamosCLM a través del registro.	
	CoorD.	Haber accedido al menos una vez a EducamosCLM y haber creado un aula virtual. Instrumento: el acceso a EducamosCLM a través del registro.	
	Prof	Haber accedido al menos una vez a EducamosCLM y haber creado un aula virtual. Instrumento: el acceso a EducamosCLM a través del registro.	
	Al.	Haber accedido a EducamosCLM y a LeemosCLM. Instrumento: el acceso a EducamosCLM a través del registro.	
	Fam		
	Otros		
Instrumentos			

ACTUACIÓN 1A	
Tareas y agentes. Para mejorar la cumplimentación de los documentos del centro educativo, se desarrollará formularios online, lo que ayudará a procesar más fácilmente la información.	
Equipo directivo	Creación de formularios y cuestionarios
Coordinador de formación	-
Profesorado	Cumplimentar los formularios enviados.
Alumnado	-

Familias	Cumplimentación de los distintos cuestionarios necesarios para la elaboración de distintos documentos.		
Otros	Creación de cuestionarios y formularios para la elaboración del Plan de Lectura E Igualdad y Convivencia.		
Recursos			
Formularios			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 octubre 2022	Fecha fin:	30 junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Se han creado los formularios de Evaluación interna y autoevaluación	
	Coord.		
	Prof	Ha cumplimentado los cuestionarios enviados	
	Al.	-	
	Fam	-Se cumplimentan los cuestionarios que se les ha enviado para la realización de los distintos documentos.	
	Otros	-Se han cumplimentado los cuestionarios enviados.	
Instrumentos	Forms		

3) Herramientas de gestión

a. Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

i) En nuestro centro es necesario usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, seguimiento educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN 3A	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Establecer la aplicación Seguimiento Educativo de EducamosCLM como la herramienta básica del centro en los aspectos de comunicación con alumnado y familias, evaluación y gestión. Proporcionar al profesorado y familias tutoriales para el acceso a Seguimiento educativo.
Coordinador de formación	

Profesorado	Reuniones con las familias para promover el uso de Educamos CLM. Proporcionar a las familias tutoriales para el acceso. Comunicación entre profesor y familias.		
Alumnado	Comunicación entre profesor – alumnos. Envío de tareas, notas...		
Familias	Comunicación entre profesor y familias.		
Otros			
Recursos			
Seguimiento educativo Educamos CLM			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1 octubre 2022	Fecha fin:	30 Junio 2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Establecer las reuniones con las familias para promover el uso de la plataforma	
	CoorD.	-	
	Prof	Reunión con las familias. Se ha producido la comunicación familias - docentes	
	Al.	Se entregan las tareas, notas... al alumnado por dicha plataforma	
	Fam	Se produce la comunicación familias- docentes	
	Otros		
Instrumentos	Plataforma EducamosCLM		

- b. Utilizar la plataforma Teams para compartir recursos e información y mejorar la colaboración entre el profesorado.
- i. *En nuestro centro es necesario fomentar el trabajo colaborativo entre los docentes a través del uso de entornos seguros ofrecidos por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes o por la titularidad del centro, para garantizar la protección de datos del centro fomentando un comportamiento responsable a través del uso apropiado de la etiqueta digital*

ACTUACIÓN 3 B	
Tareas y agentes	
Equipo directivo	Organizar correctamente los equipos de Teams, haciendo una distribución por canales.
Coordinador de formación	Ayudar a todo el profesorado a conocer en profundidad TEAMS y compartir recursos.
Profesorado	Conocer la mayoría de utilidades de TEAMS y compartir recursos.

Alumnado	-		
Familias	-		
Otros	-		
Recursos			
TEAMS			
Temporalización			
Fecha Inicio:	1/10-2022	Fecha fin:	30/06/2023
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Comprueba que el profesorado ha compartido recursos en TEAMS.	
	Coord.	Es capaz de acceder a TEAMS y compartir recursos.	
	Prof	Es capaz de acceder a TEAMS y compartir recursos.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Plataforma TEMS		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021 , realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObraDerivada 4.0 Internacional License.